



En el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, siendo las **11:00 horas** del martes **27 de febrero de 2024**, se reunieron los miembros del Subcomité de Adquisiciones del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, para celebrar la **TERCERA REUNIÓN DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, de acuerdo con la convocatoria que previamente fue aprobada, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión.**
2. **Resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas de los procedimientos de contratación, que se enlistan enseguida, para la emisión del fallo respectivo y, su presentación para autorización al Pleno del Comité Técnico:**
 - 2.1 Licitación Pública Internacional número **LPA-00000010-003-2024** para la prestación de los **Servicios de Representación en Reino Unido, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**. Por el período del 1 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2025, equivalente a 670 días naturales.
 - 2.2 Licitación Pública Internacional número **LPA-00000010-004-2024** para la prestación de los **Servicios de Representación en España, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**. Por el período del 1 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2025, equivalente a 670 días naturales.
 - 2.3 Licitación Pública Internacional número **LPA-00000010-005-2024** para la prestación de los **Servicios de Representación en Australia, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**. Por el período del 1 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2025, equivalente a 670 días naturales.
 - 2.4 Licitación Pública Internacional número **LPA-00000010-006-2024** para la prestación de los **Servicios de Representación en Brasil, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**. Por el período del 1 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2025, equivalente a 670 días naturales.
3. **Asuntos Generales.**
4. **Clausura.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. **Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión.** Se toma lista de asistencia y una vez hecho el recuento se determinó la existencia de quórum legal; se aprueban los puntos de la orden del día y se procede al desahogo de estos.

2. **Resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas de los procedimientos de contratación, que se enlistan enseguida, para la emisión del fallo respectivo y, su presentación para autorización al Pleno del Comité Técnico:** En uso de la voz el C. Rodrigo Esponda Cascajares, mostró el resultado de la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes en los procedimientos de licitación que nos ocupan, de conformidad con las reglas y el sistema de puntuación que se estableció para valorar las constancias exhibidas, en cumplimiento a los requisitos señalados en las bases y sus anexos respectivos, para verificar la capacidad, calidad, competencia y grado de especialidad necesario para ejecutar adecuada y correctamente la prestación de los multicitados servicios como a continuación se detalla:

2.1 Licitación Pública Internacional número **LPA-00000010-003-2024** para la prestación de los **Servicios de Representación en Reino Unido, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**. Por el período del 1 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2025, equivalente a 670 días naturales.

Se analizaron de manera separada las propuestas, en el siguiente tenor:

1. La Propuesta Técnica del licitante **AVIAREPS, AG.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, derivado de su estudio particular se desprende que incurrió, en dos de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico en los **numerales 1) y 13)** de las bases, que señalan:

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado en las bases...”

Lo anterior es así, toda vez que, en primera instancia, fue omiso en presentar el **Anexo V. CONSTANCIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN** de la presente licitación, expedida por la plataforma institucional de compras del Gobierno del Estado de Baja California Sur (*Compranet-BCS*), tal y como se requirió en el numeral **4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica** de las Bases:

“...4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica:

(...)

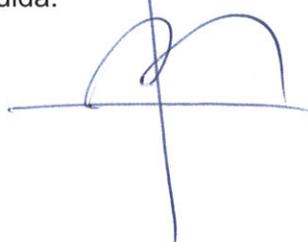
Sobre No. 1 - Propuesta Técnica: Documentación Legal, Administrativa y Financiera para poder participar en la licitación:

(...)

Documento 2)	Anexo V. CONSTANCIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN de la presente Licitación.
---------------------	--

...”

Asimismo, por no haber firmado cada una de las hojas que integran su Proposición Técnica por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado en las bases, como se requirió en el numeral **4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas**, como se precisa enseguida:



“...4. **Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas.** Documentación que debe de contener la propuesta técnica y la propuesta económica.

(...)

La entrega de las proposiciones será presencial y deberá presentarse en dos sobres cerrados, el primero contendrá la Propuesta Técnica y, el segundo, la Propuesta Económica, ambos sobres deberán encontrarse debidamente identificados, con el número y nombre de la presente licitación, así como, la persona física o moral a la que pertenecen, del mismo modo, **deberán encontrarse firmados, foliados en todas y cada una de las hojas** en papel membretado de la persona o representante legal, según corresponda, **en todas sus fojas**, y presentados en estricto orden en el que se encuentran enumerados en el numeral 4.1. Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la Propuesta Técnica, de no contar con este requisito, la propuesta se tendrá por no presentada...”

2. La Propuesta Técnica del Licitante **LOTUS UK INTEGRATED COMMUNICATIONS, LTD.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico.

Por lo tanto, de la Propuesta Técnicas del Licitante la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, así como, a su estudio particular, se desprende lo siguiente:

Evaluación Técnica:

	LICITANTE	LOTUS UK INTEGRATED COMMUNICATIONS, LTD.,	BLACK DIAMOND AGENCY, LTD.
RUBRO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE			
A) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	4	4	4
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			
A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.	5	5	5
B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	4	4	4
C) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	4	4	4
D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.			
D.1). RELACIÓN Y REPRESENTACIÓN CON LA INDUSTRIA TURÍSTICA.	6	5	6
D.2). ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EVENTOS AL CONSUMIDOR O CLIENTES POTENCIALES.	5	5	5
D.3) VIAJES DE	5	4	5

FAMILIARIZACIÓN.			
D.4) CARAVANA DE PROMOCIÓN DEL DESTINO EN EL MERCADO OBJETIVO.	5	4	5
D.5) GENERACIÓN DE CONTENIDO.	5	4	5
III. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS OBJETIVO			
A) PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.	5	5	5
B) LUGAR DE RESIDENCIA DEL LICITANTE.	2	0	2

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- Se **DESECHÓ** la propuesta del licitante **AVIAREPS, S.C.**, en virtud de que incurrió en dos de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico en los **numerales 1) y 13)** de las bases, que señalan:

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado en las bases...”

Por lo anterior, no se procederá a la apertura de su Propuesta Económica.

- Se **ACEPTÓ** la propuesta del licitante **LOTUS UK INTEGRATED COMMUNICATIONS, LTD.**, en virtud de que únicamente obtuvo un puntaje de **44** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procederá a la apertura de su Propuesta Económica.
- Se **ACEPTÓ** la propuesta técnica del Licitante **BLACK DIAMOND AGENCY, LTD.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **50** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procederá a la apertura de su Propuesta Económica.

Propuesta Económica:

Derivado del estudio practicado a las Propuestas Económicas de los concursantes **LOTUS UK INTEGRATED COMMUNICATIONS, LTD.** y **BLACK DIAMOND AGENCY, LTD.**, se desprende:

La oferta financiera del concursante **LOTUS UK INTEGRATED COMMUNICATIONS, LTD.**, asciende a un monto máximo de **\$7'203,856.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** y uno mínimo de **\$5'679,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; como se desglosa enseguida:

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	IGUALA MENSUAL	
IGUALA MENSUAL POR SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN EN REINO UNIDO.	Servicios de: C.2.1., C.2.2., C.2.3., C.2.4. y C.2.5.	MENSUAL: \$166,893.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	
		TOTAL: \$3'671,646.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	
PRESUPUESTO			
		MÍNIMO	MÁXIMO
GASTOS VARIABLES (GASTOS A TERCEROS)	C.2.3. Gastos de logística de viaje y honorarios de medios de comunicación e industria turística.	\$2'600,400.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$3'532,210.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)
	C.2.4. Ejecutar dos caravanas de promoción del destino durante la vigencia del contrato (una por año).		
TOTAL		\$5'679,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$7'203,856.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

En este sentido, se advierte con claridad que el participante **LOTUS UK INTEGRATED COMMUNICATIONS, LTD.**, incurrió en un supuesto de desechamiento de su proposición, atendiendo al apartado **14. Desechamiento de proposiciones y declaración de licitación desierta**, inciso **2)** de las Bases del presente concurso; mismo que se transcribe enseguida para mayor ilustración:

"...14. Desechamiento de proposiciones y declaración de licitación desierta. "FITURCA" podrá declarar desierta la licitación debiendo expedir una segunda convocatoria en los siguientes supuestos:

2) Cuando, previa investigación de precios, se considere que no son solventes, debido a que se determine que se encuentren debajo del precio mercado o excedan el monto máximo de presupuesto autorizado..."

Ello, puesto que el presupuesto máximo autorizado para la ejecución de los **Servicios de Representación en Reino Unido** es de hasta **\$7'200,000.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se excede en la propuesta de este licitante por **\$3,856.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** y, por tanto, insolvente para este ente público.

2. La propuesta del licitante **BLACK DIAMOND AGENCY, LTD.**, asciende a un monto máximo de **\$7'172,000 (SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** y uno mínimo de **\$5'679,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; como se desglosa enseguida:

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	IGUALA MENSUAL	
IGUALA MENSUAL POR SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN EN REINO UNIDO.	Servicios de: C.2.1, C.2.2., C.2.3., C.2.4. y C.2.5.	MENSUAL: \$219,636.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	
		TOTAL: \$4'832,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	
		PRESUPUESTO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
GASTOS VARIABLES (GASTOS A TERCEROS)	C.2.3. Gastos de logística de viaje y honorarios de medios de comunicación e industria turística.	\$847,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$2'340,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
	C.2.4. Ejecutar dos caravanas de promoción del destino durante la vigencia del contrato (una por año).		
TOTAL		\$5'679,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$7'172,000 (SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

En este sentido, obtuvo un puntaje de **50 puntos** de los 50 posibles, como se determinó en la fórmula prevista en el numeral **2.2 Evaluación económica** de las Bases de la presente Licitación.

PUNTAJE FINAL: En resumen, al realizar la operación aritmética para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvieron las proposiciones en cita, resultó:

LICITANTE	PUNTAJE OBTENIDO		TOTAL
	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	
BLACK DIAMOND AGENCY, LTD.	50	50	100

Fallo:

Por lo anterior, el Subcomité de Adquisiciones **AUTORIZÓ DE MANERA UNÁNIME SOMETER AL COMITÉ TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN DEL FALLO**, en su siguiente sesión, a través del **Acuerdo SA FITURCA 27/02/2024.01**, como a continuación se precisa:

- Licitación pública número **LPA-000000010-003-2024**, relativa a la contratación de los Servicios de Representación en Reino Unido, para el destino Los Cabos, Baja California Sur, para el período del 1 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2025, equivalente a 670 días naturales, a favor de la empresa **BLACK DIAMOND AGENCY, LTD.**, y adjudicar el contrato por un monto máximo de **\$7'172,000 (SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** y uno mínimo de **\$5'679,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para la prestación de los servicios que serán contemplados dentro del contrato que se firme para tales efectos.

2.2 Licitación Pública Internacional número **LPA-000000010-004-2024** para la prestación de los **Servicios de Representación en España**, para el destino Los Cabos, Baja California

Sur. Por el período del 1 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2025, equivalente a 670 días naturales.

Se analizaron de manera separada las propuestas, en el siguiente tenor:

1. La Propuesta Técnica del licitante **ALFABETIKO PROMOTOURIST, S.L.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, derivado de su estudio particular se desprende que incurrió en dos los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico en los **numerales 1) y 13)** de las bases, que señalan:

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado en las bases...”

Lo anterior es así, toda vez que, en primera instancia, fue omiso en presentar Identificación oficial vigente del Apoderado o Representante Legal, tal y como se requirió en el numeral **4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica, Documento 3) Comprobación de la existencia legal del licitante.** de las Bases:

“...4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica:

(...)

Sobre No. 1 - Propuesta Técnica: Documentación Legal, Administrativa y Financiera para poder participar en la licitación:

(...)

Documento 3)	Comprobación de la existencia legal del licitante. (...) Persona moral de nacionalidad extranjera. (...) <ul style="list-style-type: none">Identificación oficial vigente del Apoderado o Representante Legal.
---------------------	---

...”

Asimismo, por no haber firmado cada una de las hojas que integran su Proposición Técnica por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado en las bases, como se requirió en el numeral **4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas**, como se precisa enseguida:

“...4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas. Documentación que debe de contener la propuesta técnica y la propuesta económica.

(...)

*La entrega de las proposiciones será presencial y deberá presentarse en dos sobres cerrados, el primero contendrá la Propuesta Técnica y, el segundo, la Propuesta Económica, ambos sobres deberán encontrarse debidamente identificados, con el número y nombre de la presente licitación, así como, la persona física o moral a la que pertenecen, del mismo modo, **deberán encontrarse firmados, foliados en todas y cada una de las hojas** en papel membretado de la persona o representante legal, según corresponda, **en todas sus fojas**, y presentados en estricto orden en el que se encuentran enumerados en el numeral 4.1. Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la Propuesta Técnica, de no contar con este requisito, la propuesta se tendrá por no presentada...”*

Por lo anterior, no se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.

2. La Propuesta Técnica del licitante **AVIAREPS SPAIN, S.L.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, derivado de su estudio particular se desprende que incurrió en uno de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico en el **numeral 13)** de las bases, que señalan:

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado en las bases...”

Lo anterior es así, toda vez que fue omiso en firmar cada una de las hojas que integran su Proposición Técnica por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado en las bases, como se requirió en el numeral **4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas**, como se precisa enseguida:

“...4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas. Documentación que debe de contener la propuesta técnica y la propuesta económica.

(...)

La entrega de las proposiciones será presencial y deberá presentarse en dos sobres cerrados, el primero contendrá la Propuesta Técnica y, el segundo, la

Propuesta Económica, ambos sobres deberán encontrarse debidamente identificados, con el número y nombre de la presente licitación, así como, la persona física o moral a la que pertenecen, del mismo modo, **deberán encontrarse firmados, foliados en todas y cada una de las hojas** en papel membretado de la persona o representante legal, según corresponda, **en todas sus fojas**, y presentados en estricto orden en el que se encuentran enumerados en el numeral 4.1. Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la Propuesta Técnica, de no contar con este requisito, la propuesta se tendrá por no presentada...”

Por lo anterior, no se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.

3. La Propuesta Técnica del Licitante **CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ Y ASOC., S.L.** fue admitida para su análisis y dictamen técnico.

Se pone de manifiesto que, se realizó una revisión **cualitativa** de la totalidad de la documentación que conformaba la propuesta técnica presentada por el licitante **CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ Y ASOC., S.L.**, en donde se verificó el cumplimiento de las bases y anexos correspondientes a la presente licitación, de cuyo resultado se desprende lo siguiente:

Evaluación Técnica:

	LICITANTE:	CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ Y ASOC., S.L.
RUBRO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE		
A) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	4	4
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		
A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.	5	5
B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	4	4
C) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	4	4
D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		
D.1). RELACIÓN Y REPRESENTACIÓN CON LA INDUSTRIA TURÍSTICA.	6	6
D.2). ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EVENTOS AL CONSUMIDOR O CLIENTES POTENCIALES.	5	5
D.3) VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN.	5	5
D.4) CARAVANA DE PROMOCIÓN DEL DESTINO EN EL MERCADO OBJETIVO.	5	5
D.5) GENERACIÓN DE CONTENIDO.	5	5
III. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS OBJETIVO		
A) PROPUESTA DE PLAN DE	5	5

TRABAJO.		
B) LUGAR DE RESIDENCIA DEL LICITANTE.	2	2

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- Se **DESECHÓ** la propuesta del licitante **ALFABETIKO PROMOTOURIST, S.L.**, en virtud de que incurrió en dos de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico en los **numerales 1) y 13)** de las bases, que señalan:

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado en las bases...”

Por lo anterior, no se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.

- Se **DESECHÓ** la propuesta del licitante **AVIAREPS SPAIN, S.L.**, en virtud de que incurrió en uno de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico en el **numeral 13)** de las bases, que señalan:

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado en las bases...”

Por lo anterior, no se procederá a la apertura de su Propuesta Económica.

- Se **ACEPTÓ** la propuesta técnica del Licitante **CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ Y ASOC., S.L.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **50** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procederá a la apertura de su Propuesta Económica.

Propuesta Económica:




Derivado del estudio practicado a la Propuesta Económica del concursante **CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ Y ASOC., S.L.**, asciende a un monto máximo de **\$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** y uno mínimo de **\$4'380,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; como se desglosa enseguida:

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	IGUALA MENSUAL	
IGUALA MENSUAL POR SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA.	Servicios de: C.2.1., C.2.2., C.2.3., C.2.4. y C.2.5.	MENSUAL: \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	
		TOTAL: 4'180,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	
PRESUPUESTO			
		MÍNIMO	MÁXIMO
GASTOS VARIABLES (GASTOS A TERCEROS)	C.2.3. Gastos de logística de viaje y honorarios de medios de comunicación e industria turística.	\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$2'820,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)
	C.2.4. Ejecutar dos caravanas de promoción del destino durante la vigencia del contrato (una por año).		
TOTAL		\$4'380,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

En este sentido, obtuvo un puntaje de **50 puntos** de los 50 posibles, como se determinó en la fórmula prevista en el numeral **2.2 Evaluación económica** de las Bases de la presente Licitación.

PUNTAJE FINAL: En resumen, al realizar la operación aritmética para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo la proposición en cita, resultó:

LICITANTE	PUNTAJE OBTENIDO		TOTAL
	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	
CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ Y ASOC., S.L.	50	50	100

Fallo:

Por lo anterior, el Subcomité de Adquisiciones **AUTORIZÓ DE MANERA UNÁNIME SOMETER AL COMITÉ TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN DEL FALLO**, en su siguiente sesión, a través del **Acuerdo SA FITURCA 27/02/2024.02**, como a continuación se precisa:

- Licitación pública número **LPA-000000010-004-2024**, relativa a la contratación de los Servicios de Representación en España, para el destino Los Cabos, Baja California Sur, para el período del 1 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2025, equivalente a 670 días naturales, a favor de la empresa **CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ Y ASOC., S.L.**, y adjudicar el contrato por un monto máximo de **\$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** y uno mínimo de **\$4'380,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS**

00/100 M.N.), para la prestación de los servicios que serán contemplados dentro del contrato que se firme para tales efectos.

2.3 Licitación Pública Internacional número **LPA-000000010-005-2024** para la prestación de los **Servicios de Representación en Australia, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**. Por el período del 1 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2025, equivalente a 670 días naturales.

Se analizaron de manera separada las propuestas, en el siguiente tenor:

1. La Propuesta Técnica del Licitante **GATE 7 PTY., LTD.**, fue admitida para su análisis y dictamen técnico.

2. La Propuesta Técnica del licitante **AVIAREPS AG.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, derivado de su estudio particular se desprende que incurrió, en dos de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico en los **numerales 1) y 13)** de las bases, que señalan:

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado en las bases...”

Lo anterior es así, toda vez que, en primera instancia, fue omiso en presentar el **Anexo V. CONSTANCIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN** de la presente licitación, expedida por la plataforma institucional de compras del Gobierno del Estado de Baja California Sur (*Compranet-BCS*), tal y como se requirió en el numeral **4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica** de las Bases:

“...4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica:

(...)

Sobre No. 1 - Propuesta Técnica: Documentación Legal, Administrativa y Financiera para poder participar en la licitación:

(...)

Documento 2)	Anexo V. CONSTANCIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN de la presente Licitación.
---------------------	--

...”

Asimismo, por no haber firmado cada una de las hojas que integran su Proposición Técnica por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado en las bases, como se requirió en el numeral **4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas**, como se precisa enseguida:

“...4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas. Documentación que debe de contener la propuesta técnica y la propuesta económica.

(...)

*La entrega de las proposiciones será presencial y deberá presentarse en dos sobres cerrados, el primero contendrá la Propuesta Técnica y, el segundo, la Propuesta Económica, ambos sobres deberán encontrarse debidamente identificados, con el número y nombre de la presente licitación, así como, la persona física o moral a la que pertenecen, del mismo modo, **deberán encontrarse firmados, foliados en todas y cada una de las hojas** en papel membretado de la persona o representante legal, según corresponda, **en todas sus fojas**, y presentados en estricto orden en el que se encuentran enumerados en el numeral 4.1. Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la Propuesta Técnica, de no contar con este requisito, la propuesta se tendrá por no presentada...”*

Por lo tanto, de las Propuestas Técnicas de los Licitantes las cual fueron admitidas para su análisis y dictamen técnico, así como, a su estudio particular, se desprende lo siguiente:

Evaluación Técnica:

RUBRO	LICITANTE: PUNTUACIÓN MÁXIMA	GATE 7 PTY, LTD. PUNTUACIÓN OBTENIDA
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE		
A) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	4	4
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		
A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.	5	5
B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	4	1
C) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	4	4
D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		
D.1). RELACIÓN Y REPRESENTACIÓN CON LA INDUSTRIA TURÍSTICA.	6	6
D.2). ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EVENTOS AL CONSUMIDOR O CLIENTES POTENCIALES.	5	5
D.3) VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN.	5	5
D.4) CARAVANA DE PROMOCIÓN DEL DESTINO EN EL MERCADO OBJETIVO.	5	5
D.5) GENERACIÓN DE CONTENIDO.	5	3
III. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS OBJETIVO		
A) PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.	5	5
B) LUGAR DE RESIDENCIA DEL LICITANTE.	2	2

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- Se **DESECHÓ** la propuesta del licitante **AVIAREPS AG**, en virtud de que incurrió en dos de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico en los **numerales 1) y 13)** de las bases, que señalan:

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado en las bases...”

Por lo anterior, no se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.

- Se **ACEPTÓ** la propuesta técnica del Licitante **GATE 7 PTY, LTD.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **45** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procederá a la apertura de su Propuesta Económica.

Propuesta Económica:

La propuesta del licitante **GATE 7 PTY, LTD.**, asciende a un monto máximo de **\$7'200,000.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** y uno mínimo de **\$5'554,800.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; como se desglosa enseguida:

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	IGUALA MENSUAL	
IGUALA MENSUAL POR SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN EN AUSTRALIA.	Servicios de: C.2.1., C.2.2., C.2.3., C.2.4. y C.2.5.	MENSUAL: \$184,309.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	
		TOTAL: 4'054,800.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	
		PRESUPUESTO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
GASTOS VARIABLES (GASTOS A TERCEROS)	C.2.3. Gastos de logística de viaje y honorarios de medios de comunicación e industria turística.	\$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$3'145,200.00 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
	C.2.4. Ejecutar dos caravanas de promoción del destino durante la vigencia del contrato (una por año).		

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	IGUALA MENSUAL	
TOTAL		\$5'554,800.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	\$7'200,000.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

En este sentido, obtuvo un puntaje de **50 puntos** de los 50 posibles, como se determinó en la fórmula prevista en el numeral **2.2 Evaluación económica** de las Bases de la presente Licitación.

PUNTAJE FINAL: En resumen, al realizar la operación aritmética para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo la proposición en cita, resultó:

LICITANTE	PUNTAJE OBTENIDO		TOTAL
	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	
GATE 7 PTY, LTD.	45	50	95

Fallo:

Por lo anterior, el Subcomité de Adquisiciones **AUTORIZÓ DE MANERA UNÁNIME SOMETER AL COMITÉ TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN DEL FALLO**, en su siguiente sesión, a través del **Acuerdo SA FITURCA 27/02/2024.03**, como a continuación se precisa:

- Licitación pública número **LPA-000000010-005-2024**, relativa a la contratación de los Servicios de Representación en Australia, para el destino Los Cabos, Baja California Sur, para el período del 1 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2025, equivalente a 670 días naturales, a favor de la empresa GATE 7 PTY, LTD., y adjudicar el contrato por un monto máximo de **\$7'200,000.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** y uno mínimo de **\$5'554,800.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, para la prestación de los servicios que serán contemplados dentro del contrato que se firme para tales efectos.

2.4 Licitación Pública Internacional número **LPA-000000010-006-2024** para la prestación de los **Servicios de Representación en Brasil**, para el destino Los Cabos, Baja California Sur. Por el período del 1 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2025, equivalente a 670 días naturales.

Se analizaron de manera separada las propuestas, en el siguiente tenor:

1. La Propuesta Técnica del licitante **AVIAREPS ASSESSORIA EM TURISMO, LTDA.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, derivado de su estudio particular se desprende que incurrió, en dos de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico en los **numerales 1) y 13)** de las bases, que señalan:

"...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de

los requisitos establecidos en las presentes bases

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado en las bases...

Lo anterior es así, toda vez que, en primera instancia, fue omiso en presentar el **Anexo V. CONSTANCIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN** de la presente licitación, expedida por la plataforma institucional de compras del Gobierno del Estado de Baja California Sur (*Compranet-BCS*), tal y como se requirió en el numeral **4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica** de las Bases:

“...4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica:

(...)

Sobre No. 1 - Propuesta Técnica: Documentación Legal, Administrativa y Financiera para poder participar en la licitación:

(...)

Documento 2)	Anexo V. CONSTANCIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN de la presente Licitación.
---------------------	--

...”

Por otra parte, fueron omisos en presentar tanto la **Constancia de inhabilitación o de no inhabilitación de proveedores y contratistas**, como la **Constancia de no sanción o de no existencia de sanción de proveedores y contratistas**, tal y como se requirió en el numeral **4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica** de las Bases.

“...4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica:

(...)

Sobre No. 1 - Propuesta Técnica: Documentación Legal, Administrativa y Financiera para poder participar en la licitación:

(...)

Documento 13)	Constancia de inhabilitación o de no inhabilitación de proveedores y contratistas.
Documento 14)	Constancia de no sanción o de no existencia de sanción de proveedores y contratistas.

...”

Asimismo, por no haber firmado cada una de las hojas que integran su Proposición Técnica por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado en las bases, como se requirió en el numeral **4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas**, como se precisa enseguida:

“...4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas. Documentación que debe de contener la propuesta técnica y la propuesta económica.

(...)

*La entrega de las proposiciones será presencial y deberá presentarse en dos sobres cerrados, el primero contendrá la Propuesta Técnica y, el segundo, la Propuesta Económica, ambos sobres deberán encontrarse debidamente identificados, con el número y nombre de la presente licitación, así como, la persona física o moral a la que pertenecen, del mismo modo, **deberán encontrarse firmados, foliados en todas y cada una de las hojas** en papel membretado de la persona o representante legal, según corresponda, **en todas sus fojas**, y presentados en estricto orden en el que se encuentran enumerados en el numeral 4.1. Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la Propuesta Técnica, de no contar con este requisito, la propuesta se tendrá por no presentada...”*

Finalmente, presentó constancias de dos empresas en su proposición (**AVIAREPS AG y AVIAREPS ASSESSORIA EM TURISMO, LTDA.**), siendo que en el apartado **IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral **6. Propuestas conjuntas**, se estableció textualmente que no se aceptarían propuestas conjuntas:

“...IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

6. Propuestas conjuntas. En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas...”

2. La Propuesta Técnica del licitante **DGX INTERNATIONAL TRAVEL MARKETING E EVENTOS, LTDA.**, fue admitida para su análisis y dictamen técnico.

Por lo tanto, la Propuesta Técnica del Licitante la cual fue admitida para su análisis y Dictamen Técnico, así como, a su estudio particular, se desprende lo siguiente:

Evaluación Técnica:

	LICITANTE:	DGX INTERNATIONAL TRAVEL MARKETING E EVENTOS, LTDA.
RUBRO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE		
A) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	4	4
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		
A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.	5	5

B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	4	4
C) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	4	2
D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		
D.1). RELACIÓN Y REPRESENTACIÓN CON LA INDUSTRIA TURÍSTICA.	6	6
D.2). ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EVENTOS AL CONSUMIDOR O CLIENTES POTENCIALES.	5	5
D.3) VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN.	5	5
D.4) CARAVANA DE PROMOCIÓN DEL DESTINO EN EL MERCADO OBJETIVO.	5	5
D.5) GENERACIÓN DE CONTENIDO.	5	4
III. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS OBJETIVO		
A) PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.	5	5
B) LUGAR DE RESIDENCIA DEL LICITANTE.	2	2

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- Se **DESECHÓ** la propuesta del licitante **AVIAREPS ASSESSORIA EM TURISMO, LTDA.**, en virtud de que incurrió en dos de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico en los **numerales 1) y 13)** de las bases, que señalan:

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado en las bases...”

Aunado a lo anterior, presentó documentación de dos empresas en su propuesta, lo que contraviene lo especificado en Bases:

“...IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

6. Propuestas conjuntas. En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas...”

Por lo anterior, no se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.

- Se **ACEPTÓ** la propuesta técnica del Licitante **DGX INTERNATIONAL TRAVEL MARKETING E EVENTOS, LTDA.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **47** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que

se procederá a la apertura de su Propuesta Económica.

Propuesta Económica:

Derivado del estudio practicado a la Propuesta Económica del concursante **DGX INTERNATIONAL TRAVEL MARKETING E EVENTOS, LTDA.**, asciende a un monto máximo de **\$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** y uno mínimo de **\$2'400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; como se desglosa enseguida:

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	IGUALA MENSUAL	
IGUALA MENSUAL POR SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN EN BRASIL	Servicios de: C.2.1., C.2.2., C.2.3., C.2.4. y C.2.5.	MENSUAL: \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	
		TOTAL: \$2'244,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)	
PRESUPUESTO			
		MÍNIMO	MÁXIMO
GASTOS VARIABLES (GASTOS A TERCEROS)	C.2.3. Gastos de logística de viaje y honorarios de medios de comunicación e industria turística.	\$156'000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$3'756,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)
	C.2.4. Ejecutar dos caravanas de promoción del destino durante la vigencia del contrato (una por año).		
TOTAL		\$2'400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

En este sentido, obtuvo un puntaje de **50 puntos** de los 50 posibles, como se determinó en la fórmula prevista en el numeral **2.2 Evaluación económica** de las Bases de la presente Licitación.

PUNTAJE FINAL: En resumen, al realizar la operación aritmética para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo la proposición en cita, resultó:

LICITANTE	PUNTAJE OBTENIDO		TOTAL
	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	
DGX INTERNATIONAL TRAVEL MARKETING E EVENTOS, LTDA.	47	50	97

Fallo:

Por lo anterior, el Subcomité de Adquisiciones **AUTORIZÓ DE MANERA UNÁNIME SOMETER AL COMITÉ TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN DEL FALLO**, en su siguiente sesión, a través del **Acuerdo SA FITURCA 27/02/2024.04**, como a continuación se precisa:

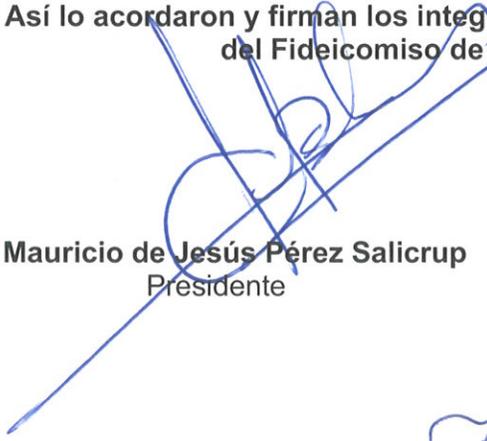
- Licitación pública número **LPA-000000010-006-2024**, relativa a la contratación de los Servicios de Representación en Brasil, para el destino Los Cabos, Baja California Sur, para el período del 1 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2025, equivalente a 670 días naturales, a favor de la empresa **DGX INTERNATIONAL TRAVEL MARKETING**

E EVENTOS, LTDA., y adjudicar el contrato por un máximo de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y uno mínimo de \$2'400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para la prestación de los servicios que serán contemplados dentro del contrato que se firme para tales efectos.

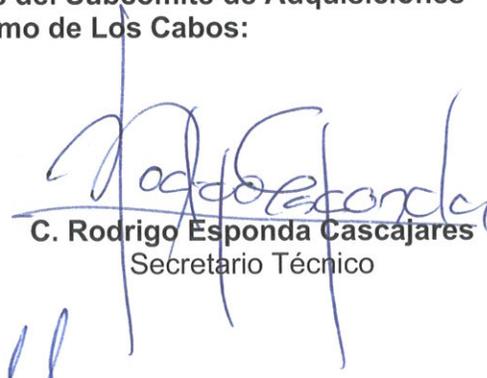
3. Asuntos Generales.

4. Clausura. Sin más asuntos que tratar, se concluyeron los trabajos del Subcomité de Adquisiciones siendo las 11:28 horas del martes 27 de febrero de 2024.

Así lo acordaron y firman los integrantes del Subcomité de Adquisiciones del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos:



C. Mauricio de Jesús Pérez Salicrup
Presidente



C. Rodrigo Esponda Cascajares
Secretario Técnico



C. Luis Fernando Patlño Romero
Suplente del Secretario Ejecutivo